



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-314

SALTA, 18 de agosto de 2022

EXPEDIENTE N° 19.217/2006 C. 1 y 2

VISTO:

La nota presentada (26/11/19) por el Cr. José Antonio Yampotis - mediante la cual eleva su renuncia definitiva - al cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "MATEMÁTICA Y ADMINISTRACION FINANCIERA" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración Agropecuarias de la Sede Regional Orán - a partir del 01 de noviembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación, por cuanto accedió a su jubilación en el marco de la Ley 26508.

Que a fs. 214, la comisión de docencia y disciplina (30/06/22) produjo su despacho aconsejando: 1) Solicitar al Consejo Directivo tener por aceptada la renuncia presentada por el Cr. José Antonio Yampotis en el cargo de profesor en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva en carácter regular para la asignatura "MATEMÁTICA Y ADMINISTRACION FINANCIERA" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración Agropecuarias de la Sede Regional Orán - a partir del 01 de noviembre de 2019, por haber accedido a los beneficios de la jubilación; 2) Agradecer los servicios prestados por el Cr. José Antonio Yampotis.

Que el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 15 de fecha 05 de julio de 2022 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

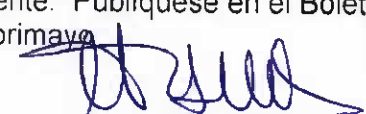
ARTÍCULO 1º.- Solicítese al Consejo Superior tenga a bien aceptar la renuncia definitiva presentada por el **CR. JOSE ANTONIO YAMPOTIS** - DNI N° 10.413.105 - al cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "MATEMÁTICA Y ADMINISTRACION FINANCIERA" de la carrera de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración Agropecuarias de la Sede Regional Orán - a partir del 01 de noviembre de 2019, por haber accedido a los beneficios de la jubilación (Ley 26508) y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Agradézcase los valiosos servicios brindados por el Cr. José Antonio Yampotis - durante su permanencia en esta Universidad y de modo particular en la Sede Regional Orán

ARTÍCULO 3º.- Solicítese a la Sede Regional Orán la confección de trámite inmediato a los fines de proceder a la liquidación final de haberes del Cr. Yampotis, si aún no se hubiera realizado.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber al Cr. Yampotis, cátedra, Escuela de Ciencias Naturales, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO SUPERIOR a los fines del Art. 1º de la presente. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta

teocorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta

Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser

Decano

Facultad de Ciencias Naturales